



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DÍA 30 de junio de 2022**

ASISTENTES

MARIA JOSE MILLAN GUTIERREZ
MARINO SANCHEZ DE CASTRO
INOCENCIO GIL RESINO
JOSE MANUEL CORROCHANO CORREAS
JAIME GALLEGO SANCHEZ
CRISTINA SANCHEZ OJEA
JOSE IGNACIO DIAZ MAGAÑA

NO ASISTEN

VANESSA SANCHEZ JIMENEZ
NURIA ESTEBAN BLANCO
FRANCISCO JAVIER GARCIA FERNANDEZ
MIRIAM LETICIA RAMOS GINES

SECRETARIA

MILAGROS CLAVERO PINEDA

En Pepino, siendo las 20:30 del día 30 de junio de 2022, se reúnen los señores Concejales relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados en legal forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Inocencio Gil Resino, asistidos de mí, la secretaria, D^a Milagros Clavero Pinedo fue examinado el siguiente ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN

Leída por mí, la Secretaria, dicho acta fue aprobada por unanimidad

SEGUNDO. - APROBACION CUENTA GENERAL 2021

Se informa al Pleno, que la cuenta General ha sido informada, favorablemente, por la Comisión Especial de Cuentas y ha estado expuesta al público en el BOP de Toledo nº 78, de 26 de abril de 2022 y que durante el plazo de exposición no ha habido reclamación alguna.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad

TERCERO. - REVISION TARIFA AGUA POTABLE EN ALTA 2022

Por la empresa AQUALIA, se ha presentado escrito con fecha 27/01/2022, nº de registro 148, en el que se alega que según lo establecido en el Pliego de Condiciones técnicas, económicas y administrativas y en el contrato suscrito,

Firma 2 de 2 | 01/07/2022 | ALCALDE | Inocencio Gil Resino
Firma 1 de 2 | 01/07/2022 | SECRETARIA-INTERVENTORA | Milagros Clavero Pineda



se deberá revisar los precios de la tasa en función del IPC que está fijado en 4,01 % registrado entre septiembre de 2020 a septiembre de 2021, por lo que la tasa del agua en alta para 2022 quedaría de la siguiente manera:

- Tasa de Agua en Alta General 2022 0,715 €/m³
- Tasa de Agua en Alta a particulares:

Serán de aplicación para aquellos contratos que no formen parte de Urbanización, Entidad Urbanística de conservación o cualquier otro tipo de asociación vecinal autorizada.

Cuota fija:					10,401 €	€/ bimestre facturado
Bloque nº1	desde	0	hasta	20	1,456 €	€/m ³ facturado
Bloque nº2	desde	21	hasta	30	1,560 €	€/m ³ facturado
Bloque nº3	desde	31	hasta	40	1,664 €	€/m ³ facturado
Bloque nº4	desde	41	hasta	50	2,496 €	€/m ³ facturado
Bloque nº5	desde	51	hasta	99999	2,704 €	€/m ³ facturado

Y se propone el siguiente acuerdo:

Modificación de la tasa de agua en alta

Se propone la modificación de las tarifas de agua en alta

- Tasa de Agua en Alta General 2022 0,715 €/m³
- Tasa de Agua en Alta a particulares:

Serán de aplicación para aquellos contratos que no formen parte de Urbanización, Entidad Urbanística de conservación o cualquier otro tipo de asociación vecinal autorizada.

Cuota fija:					10,401 €	€/ bimestre facturado
Bloque	desde	0	hasta	20	1,456 €	€/m ³



nº1						facturado
Bloque nº2	desde	21	hasta	30	1,560 €	€/m³ facturado
Bloque nº3	desde	31	hasta	40	1,664 €	€/m³ facturado
Bloque nº4	desde	41	hasta	50	2,496 €	€/m³ facturado
Bloque nº5	desde	51	hasta	99999	2,704 €	€/m³ facturado

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad

CUARTO. – DECRETOS DE LA ALCALDIA

Se pone en conocimiento de los concejales los últimos decretos dados por la alcaldía.

QUINTO. – RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ningún ruego ni pregunta que formular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21:00 de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

El Alcalde

La Secretaria

Fdo. Inocencio Gil Resino

Fdo. Milagros Clavero Pineda

Firma 1 de 2	01/07/2022	SECRETARIA-INTERVENTORA	Milagros Clavero Pineda
Firma 2 de 2	01/07/2022	ALCALDE	Inocencio Gil Resino

